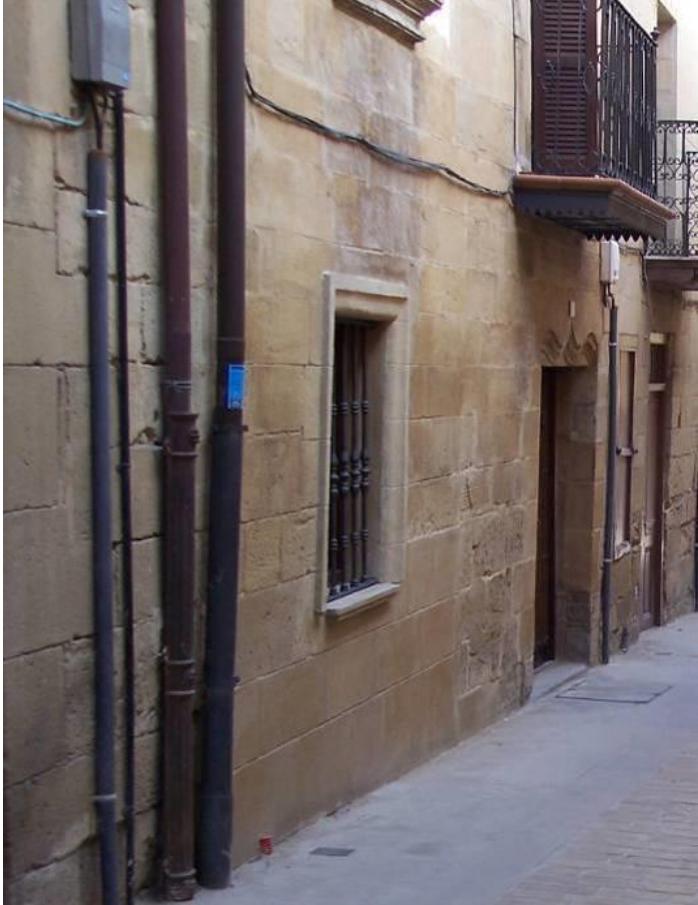


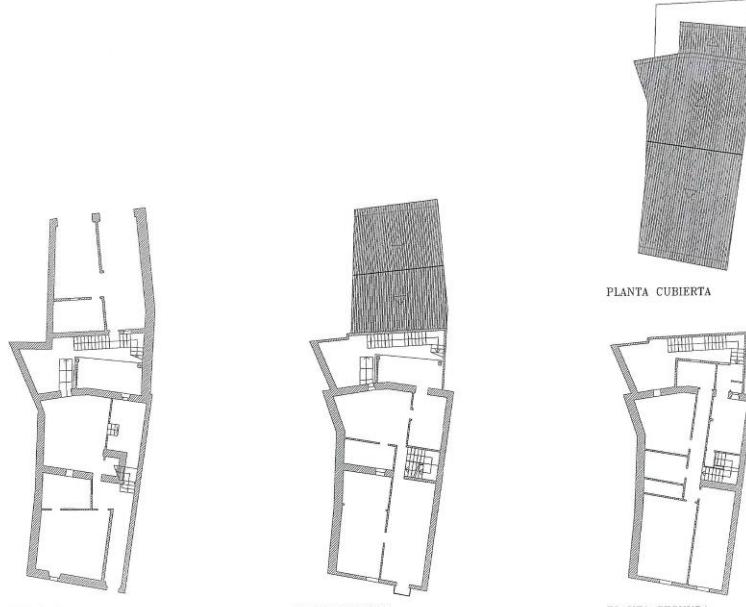
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | |
|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | FICHA Nº 35 |
| MUNICIPIO ELCIEGO | LOCALIDAD ELCIEGO | Protección | GRADO III |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Concepción nº 5 | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 287 | | Dirección Postal: Calle Concepción nº 5 | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | | Estilo y época: Edificio residencial del siglo XVIII. Rehabilitado en el siglo XX. | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | |
|  | |  | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial entre medianeras, consta de planta baja y dos plantas alzadas. Tiene patio trasero totalmente ocupado por construcciones en planta baja, dejando libre solo una zona intermedia muy estrecha. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| La cubierta es a dos aguas, con canes, acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares en planta baja y primera, y aplacado de piedra en planta segunda. La antigua cornisa de piedra labrada separa la planta segunda añadida. Los huecos no tienen una distribución ordenada en fachada. El acceso es por hueco adintelado con pieza de dintel labrada asemejando un arco conopial. En planta primera sobre el acceso, aunque desplazado de este, balcón con rejería sencilla de la misma época. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Edificio restaurado al que se le ha añadido una planta. Cuatro crujías paralelas a fachada en planta baja, que ocupa el patio trasero. En planta primera tres crujías, dejando libre el patio trasero. Dos escaleras, una en la segunda crujía alrededor de la cual se distribuyen las estancias y una en la tercera crujía, hacia el patio trasero. Tiene estancias sin ventilación directa. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO HABITABILIDAD REGULAR |
|  <p>The image contains three architectural drawings. On the left is the 'PLANTA BAJA' (Ground Floor) plan, which shows a U-shaped layout with several rooms and a central entrance. In the center is the 'PLANTA PRIMERA' (First Floor) plan, also U-shaped but with different room configurations. To the right is a vertical 'PLANTA CUBIERTA' (Roof Plan) showing the layout of the roof spaces and the placement of the four crujías (cross gables) along the main facade.</p> | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|--|---|--|
| 1.4: Distribución estructural | | |
| La estructura es de muros de carga y entramados de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES MEDIO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachada principal en planta baja y planta primera. Puerta de acceso. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 14, Unidad Edificatoria nº 6. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachada principal en planta baja y planta primera. Puerta de acceso. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 36 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | | nombre común de la edificación: Casa señorial en Calle Bebedero nº 8 | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 295 | Dirección Postal: Calle Bebedero nº 8 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial en esquina, semiadosado, del siglo XVIII | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

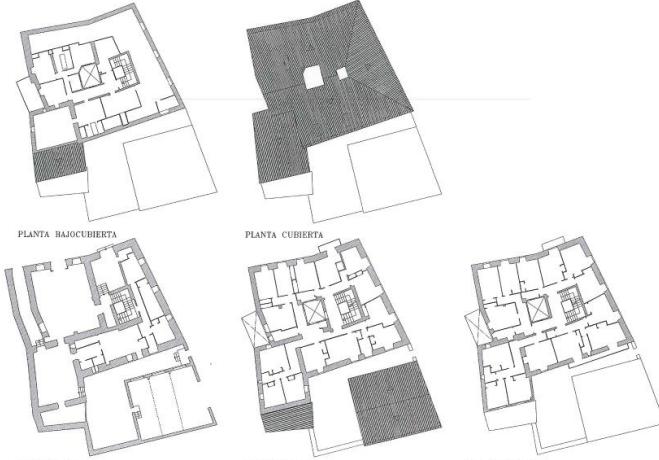


AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|--|---|
| 1:General | | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial en esquina, semiadosado, de planta baja, dos plantas alzadas y bajo-cubierta, con patio lateral ocupado por construcciones en planta baja. Tiene además otros dos pequeños patios, uno colindante con la medianería y otro central enfrente de la escalera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO BUENO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta a tres aguas con canes sencillos sobre cornisa de piedra labrada y acabada en teja cerámica curva. La fachada principal o de acceso es de mampostería de piedra con sillares y huecos dispuestos en ejes verticales recercados con oreja. Al tener un quiebro se compone como dos fachadas independientes enmarcadas por pilastras. La principal consta de un eje vertical de huecos donde se encuentra el acceso principal y balcón sobre gran ménsula de piedra barroca decorada. La puerta es de madera claveteada. El otro tramo de fachada se enmarca también con pilastras, una, la que hace el quiebro, compartida con el anterior tramo. Los huecos se distribuyen como en una fachada simétrica con tres ejes verticales donde en el central se encuentra el acceso. La cornisa es de piedra labrada continua y una imposta sencilla separa las distintas plantas. La fachada lateral es de mampostería de piedra, enmarcada por pilastras, y huecos recercados con oreja. Tiene una composición simétrica con tres ejes de huecos recercados con oreja, e imposta de separación entre plantas. A la altura de la cornisa de esta fachada se han abierto huecos pequeños de iluminación del bajo cubierta. La cornisa es una imposta más. La fachada a patio es de mampostería con balcones en planta primera y balcón corrido en planta segunda sujetos por modillones de piedra. Se mantiene la imposta entre plantas. La rejería en todas las fachadas es de barrotes verticales sencillos. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO BUENO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
|  <p>The image contains five architectural drawings. At the top left is a plan labeled 'PLANTA BAJO CUBIERTA' showing a complex arrangement of rooms and courtyards. To its right is a perspective view of the building's exterior labeled 'PLANTA CUBIERTA'. Below these are three more floor plans labeled 'PLANTA BAJA', 'PLANTA PRIMERA', and 'PLANTA SEGUNDA' from left to right, showing the layout of rooms across different levels.</p> | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO BUENO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Este edificio se ha usado como hotel y aunque actualmente se encuentra cerrado el estado de conservación es bueno. Amplia escalera centrada en la planta que distribuye todas las estancias alrededor de ella. | | | | |
| 1.4: Distribución estructural Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO EN USO | | |
| 2: Elementos de especial protección Se protegen las fachadas principales. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION MALA. INTERES BAJO BAJO | | |
| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. | | | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 14, Unidad Edificatoria nº 13, queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas principales, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | | | |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | | | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | | | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | | | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | | | |
| 2: Elementos de especial protección Fachadas Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | | | | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | | | | |
| | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FICHA INDIVIDUALIZADA

FICHA Nº
37

Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO II | |
|---|-----------|--|----------|--|
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Concepción nº 12 | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 338 | | Dirección Postal: Calle Concepción nº 12 | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | | Estilo y época: Edificio residencial en esquina, semiadosado, del siglo XVIII. Rehabilitada en el año 1.991. | | |

FOTOGRAFIAS GENERALES



DESCRIPCIÓN

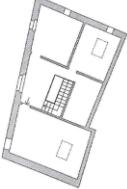
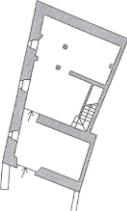
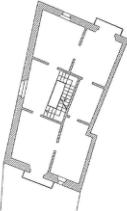
ESTADO DE CONSERVACIÓN

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|--|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Edificio residencial en esquina, semi-adosado, de planta sótano, baja, primera y bajo-cubierta con huecos a fachada. Tiene patio trasero con entrada directa desde la calle lateral. | | |
| 1.2: Imagen Exterior | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
| Cubierta a dos aguas con canes ricamente tallados sobre imposta de piedra y acabada en teja cerámica curva. La fachada principal o de acceso está enmarcada por pilastras, es de mampostería de piedra con sillares y huecos dispuestos en dos ejes verticales recercados con oreja. En el eje donde se encuentra el acceso principal, balcón en planta primera con rejería de barrotes verticales sencillos. En la fachada lateral un eje de huecos y en la fachada de patio huecos en desorden, con balcón en planta primera sujeto por grandes modillones de piedra redondeados en cuarto de círculo. | | |
| 1.3: Distribución tipológica | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
| Distribución en una crujía con escalera apoyada en el muro medianero. Estancias | | |
|  |  | |
| PLANTA BAJOCUBIERTA | PLANTA BAJA | |
|  |  |  |
| PLANTA SOTANO | PLANTA BAJA | PLANTA PRIMERA |
| 1.4: Distribución estructural | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | | |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| -- | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION II. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico Manzana 4, Unidad Edificatoria nº 3, queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO Y CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS", SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS |
| 1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus fachadas y configuraciones espaciales. | |
| 1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada. | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus distribuciones y configuraciones espaciales. | |
| 1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales. | |
| 2: Elementos de especial protección -- | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

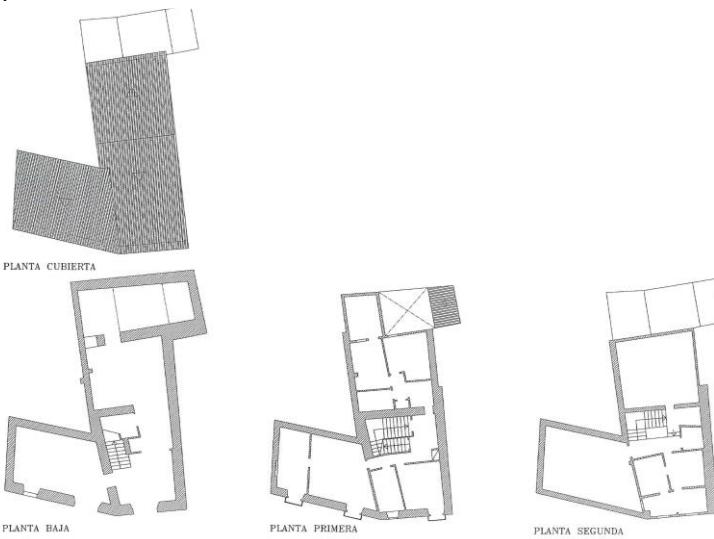
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 38 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO ELCIEGO | LOCALIDAD ELCIEGO | Protección | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Concepción nº 13 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 294 | Dirección Postal: Calle Concepción nº 13 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial entre medianeras, del siglo XVI. En rehabilitación en 2013 | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|---|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial entre medianeras, de planta baja y primera al que se le ha añadido una planta más. Tiene patio trasero ocupado, casi en su totalidad, por edificaciones en todas sus plantas. Esta unido al edificio colindante. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta a dos aguas con canes y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra con sillares en planta baja y primera y revoco en planta segunda. Acceso por hueco con arco de medio punto formado por grande sillares de piedra, con escudete en la clave con talla de cruz, casi totalmente desgastada. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Unido al edificio colindante, con escalera única en el volumen principal. Tiene dos crujías y el patio está prácticamente ocupado en su totalidad en todas las plantas. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD MALA |
|  <p>The image contains three architectural drawings. The top drawing shows a side elevation of the building with a hatched pattern on the main volume and a cross-hatched pattern on the added upper floor. Below it are two floor plans: 'PLANTA BAJA' (ground floor) and 'PLANTA PRIMERA' (first floor), both showing room layouts and a central staircase. To the right is a section drawing labeled 'PLANTA SEGUNDA' (second floor), showing the internal structure and the continuation of the staircase.</p> | | |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachada y arco de piedra de acceso. Escudete. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION REGULAR. INTERES ALTO INTERES ALTO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION VI. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|---|
| <p>1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico Manzana 14, Unidad Edificatoria nº 2, queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p> | <p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p> |
| 1.1: Volumetría | |
| Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales. En estos elementos esenciales se incluyen siempre las fachadas como formas configuradoras del espacio urbano. | |
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Se conservará la fachada como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Según Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Fachada y arco de piedra de acceso.- Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | |
| Escudete.- Bien Cultural en virtud del Decreto 571/1963 de 14 de marzo , sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico - artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. | |
| No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. | |
| Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 39 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Casa Coral | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 346 | Dirección Postal: Calle Concepción nº 22 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADO. PATRIMONIO ECLESIASTICO | Estilo y época: Edificio residencial aislado, del año 1.800 | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



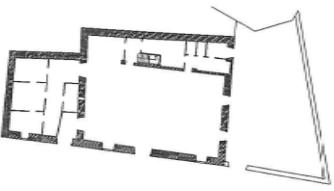
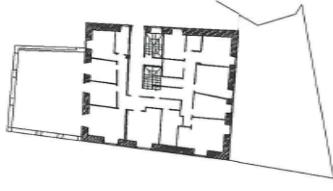
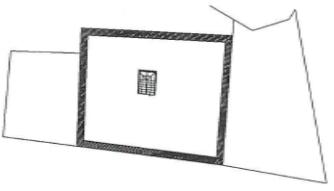
| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial aislado, situado entre dos calles de distinta cota, por lo que cuenta con planta semi-sótano, baja y bajo-cubierta. Tiene patio a un lateral, con entrada directa desde la calle, y terraza en primera planta al otro lateral. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO | CONSERVACION REGULAR INTERES ALTO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta de estructura de madera, a dos aguas con canes sobre alero de madera y acabada en teja cerámica curva. La fachada de acceso es de mampostería de piedra con sillares y huecos dispuestos en ejes verticales recercados con oreja y carpintería de madera. En el eje central se encuentra el acceso. Se han modificado los huecos de planta primera eliminando los balcones. El resto de las fachadas son de mampostería con hueco recercados con orejas. La rejería es de barrotes sencillo de la misma época. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION REGULAR INTERES ALTO BUENA |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|--|---|--|
| 1.3: Distribución tipológica | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
|  <p>PLANTA SEMISOTANO</p>  <p>PLANTA BAJA</p>  <p>PLANTA BAJOCUBIERTA</p> | | |
| Distribución con escalera centrada en la planta y distribución de estancias alrededor hacia las cuatro fachadas. | | |
| 1.4: Distribución estructural | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachada, alero, patio y terraza. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.REGULAR INTERES ALTO ALTO |
| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico Manzana 2, Unidad Edificatoria nº 1, queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | |
|--|--|
| 1.1: Volumetría | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Fachada, alero, patio y terraza. | |
| Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
|  <p>Huecos cerrados</p> | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | FICHA Nº 40 | | | | | |
|---|--|--|------------------|--|--|--|--|--|
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO ELCIEGO | LOCALIDAD ELCIEGO | Protección | GRADO III | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 2 | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 248 | Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 2 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial, del siglo XVIII. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|--|
| 1: General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial, del siglo XVIII, de planta baja y primera. Tiene patio trasero y un gran patio lateral que hace esquina con la calle Las Eras y que se dedicaba al cultivo. Está ocupado por alguna edificación pequeña en planta baja. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta a dos aguas con canes tallados apoyados en alero de madera sobre imposta lisa de piedra y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra con sillares, huecos recercados con oreja e imposta que separa planta baja de la primera. Los huecos de entrada y balcón se disponen en eje vertical, los huecos de ventana se disponen desplazados respecto al eje del balcón. Acceso por hueco adintelado. Balcones con rejería de la misma época sujetos por cartelas de hierro. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
|  <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA BAJOCUBIERTA</p> | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD MALA |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Todo el edificio destinado a vivienda. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 17, Unidad Edificatoria nº 9. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.2: Imagen Exterior | Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.3: Distribución tipológica | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 1.4: Distribución estructural | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 2: Elementos de especial protección | Todo el edificio destinado a vivienda. Según el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 41 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO II | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 6 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 276 | Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 6 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial, del siglo XVIII. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  An exterior photograph of a two-story stone building. The ground floor has a rough-hewn stone wall with a small arched window. The upper floor is made of larger, rectangular stones. A dark wooden door is visible on the left side. A balcony with a black wrought-iron railing is located on the second floor to the left. The building has a tiled roof with exposed wooden beams. The number '6' is visible above the door. | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



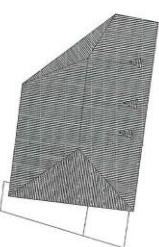
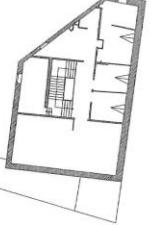
| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial, de planta baja, primera y bajo-cubierta. Tiene pequeño patio lateral ocupado en parte por edificaciones en planta baja. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta a dos aguas, con canes tallados sencillos, apoyados en alero de madera sobre imposta lisa de piedra y acabada en teja cerámica curva. En cubierta tiene tres troneras. La fachada es de mampostería de piedra con sillares, simétrica, con huecos dispuestos en cinco ejes verticales e imposta que separa planta baja de la primera. El hueco de entrada se sitúa en el eje central y sobre este balcón con rejería de barrotes verticales. Acceso por hueco adintelado. Presenta huecos a patios de otras propiedades. El muro en planta baja, hasta un metro de altura en el acceso, es más grueso que en el resto de la fachada. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|---|--|--|
| 1.3: Distribución tipológica | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA. ALTO INTERES ALTO BUENA |
|  PLANTA CUBIERTA | | |
|  PLANTA BAJA |  PLANTA PRIMERA |  PLANTA BAJOCUBIERTA |
| 1.4: Distribución estructural | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | | |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Todo el edificio | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| GRADO DE PROTECCION II. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 17, Unidad Edificatoria nº 2b. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y "DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS" SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada. | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | |
|--|--|
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, y configuraciones espaciales | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, distribuciones y configuraciones espaciales | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales y fachada, distribuciones y configuraciones espaciales. | |
| Según el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

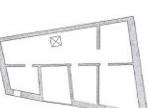
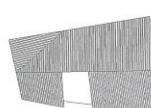
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 42 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 9 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 279 | Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 9 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial en esquina, del siglo XIX. Restaurada en el siglo XX | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|------------------------|---|--|
| 1:General | | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Edificio residencial en esquina, de planta baja, primera, segunda y bajo-cubierta. Cubierta a un agua con limatesa en la esquina. | HISTÓRICO FUNCIONAL | | |
| 1.2: Imagen Exterior | | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| La fachada es de mampostería de piedra, con huecos dispuestos en ejes verticales en calle Concepción no así en la fachada a calle Cantón. Canes tallados sencillos, apoyados en alero de madera y cubierta acabada en teja cerámica curva. En cubierta tiene una terraza en la fachada de calle Concepción. El hueco de entrada se sitúa en el eje central de calle Concepción, en línea con la terraza de cubierta y es adintelado. Rejería de barrotes verticales y forja de la época. Presenta huecos tapados y otros de nueva apertura. Esta restaurada. | HISTÓRICO FUNCIONAL | | |
| 1.3: Distribución tipológica | | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Escalera apoyada en pared medianera, que distribuye las estancias a su alrededor. Tiene algunas pequeñas estancias sin ventilación directa. | HISTÓRICO FUNCIONAL | | |
|   | | | |
|    | | | |
| 1.4: Distribución estructural | | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | HISTÓRICO FUNCIONAL | | |
| 2: Elementos de especial protección | | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| Fachada principal. | HISTÓRICO FUNCIONAL | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 16, Unidad Edificatoria nº 6. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.2: Imagen Exterior | Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.3: Distribución tipológica | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 1.4: Distribución estructural | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 2: Elementos de especial protección | Fachada principal.- Recuperar huecos originales. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 43 | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | |
| MUNICIPIO ELCIEGO | LOCALIDAD ELCIEGO | Protección | GRADO III | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle San Andrés nº 21 | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 224 | Dirección Postal: Calle San Andrés nº 21 | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial, del siglo XVI y la ampliación del XVIII | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | |
|  | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|---|---------------------|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA |
| Edificio residencial, de planta sótano, baja y primera. Tiene pequeño patio trasero que da a la carretera y que se encuentra prácticamente ocupado por una construcción en planta baja. | HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION BUENA |
| Cubierta diferenciada en dos cuerpos, a dos y tres aguas, con canes tallados y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra, con esquineros de piedra, y acceso por hueco con arco de medio punto en la parte del edificio del XVI. La fachada de la ampliación del XVIII también es de mampostería de piedra, tiene un balcón sujeto por tres grandes modillones de piedra, y esta rematada en cornisa con imposta de piedra. El acceso de la ampliación es por hueco adintelado. | HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 1.3: Distribución tipológica Parte de la planta baja se introduce entre el sótano y la planta baja de parcela colindante. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA | | |
| 1.4: Distribución estructural Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO INTERES ALTO EN USO | | |
| 2: Elementos de especial protección Fachada con acceso en arco de medio punto. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO INTERES ALTO EN USO | | |
| GRADO DE PROTECCION III. | | OBRAS PERMITIDAS. | | | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 19, Unidad Edificatoria nº 16. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | | | | |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | | | | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | | | | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | | | | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | | | | | |
| 2: Elementos de especial protección Fachada con acceso en arco de medio punto.- Según Plan Especial del Casco Histórico de Elciego Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | | | | | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 44 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Bebedero 1 A | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 261 | Dirección Postal: Calle Bebedero 1A | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial, del siglo XVI. Rehabilitada a finales del siglo XX | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



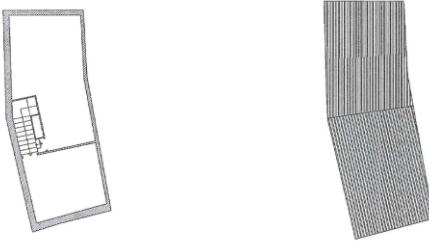
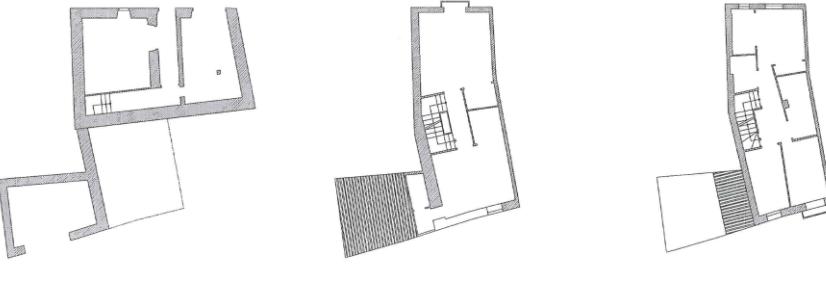
| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial que tiene fachada también a calle Bebedero, de planta baja y primera en una parte y baja, primera, segunda y bajo cubierta en la zona pasante. El añadido del patio que daba a la calle Bebedero esta reconstruido y se le ha añadido una planta, dejando el acceso a la vivienda en esta calle. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|--|--|---|
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Cubierta a una y dos aguas, con canes de madera y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra, con esquineros de piedra, en planta baja y primera y muros de fábrica de ladrillo en planta segunda. En la fachada de acceso muros de piedra de sillares, en baja y primera, y fábrica de ladrillo en planta segunda, con huecos recercados de piedra moldurada. Actualmente la planta baja es un bar con acceso al local por el arco de medio punto. La antigua entrada a vivienda ha desaparecido dejando en su lugar una ventana con reja, también de este local. Hay indicios de la existencia de bodega bajo el edificio. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
|  PLANTA BAJOCUBIERTA PLANTA CUBIERTA | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
|  PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA PLANTA SEGUNDA | | |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Estructura de muros de carga y entramados de madera. Cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachadas | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 15, Unidad Edificatoria nº 2. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección Fachadas Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | 45 | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | GRADO III | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Puente nº1. Puente de Barrihuelo | | | | | | | |
| Referencia Catastral: U.T.M. | Dirección: Sobre el Río Mayor, cruza la carretera de Cenicero. | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Datado en 1.717 | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|--|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Se trata de un puente de arco de medio punto rebajado situado unos metros aguas abajo del puente de La Fuente, ambos sobre el río Mayor. En la actualidad es cuatro veces mayor que su tamaño original, sumándole la ampliación de hormigón que tiene debido a la carretera A-4280 y a la canalización del río. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| En la actualidad ha quedado sepultada la bóveda de sillería con las obras de la travesía. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | DESTRUIDA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Tipología | | |
| La vía está completamente reformada y el firme original ha sido sustituido por planchas de hormigón. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO INTERES ALTO BUENA |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Arco de medio punto. Da problemas de estabilidad desde su inicio con numerosas reparaciones durante el siglo XVIII. Parece que es el carmelita D. Miguel García de Olano quien consigue la estabilidad del puente en 1756, siendo este el que llega hasta la actualidad sin grandes modificaciones. La curvatura del arco arranca prácticamente desde el lecho del río sin que llegue a apreciarse ninguna hilada de cimentación dada la gran cantidad de sedimento acumulado en los laterales y a una reciente zapata de hormigón en el lado izquierdo. Destaca por su buena sillería con dovelas homogéneas. La bóveda tiene una obra idéntica al dovelaje. En la bóveda se aprecian varios orificios para el cimbreado. Los tímpanos son también de sillería aunque con piezas de mayor tamaño que el resto del puente. Se aprecia una manguardia aguas abajo a la izquierda. En el resto de los lados no se aprecian bien por la vegetación y por la ampliación en hormigón que ha sufrido el puente. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Bóveda. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO INTERES ALTO EN USO |
| GRADO DE PROTECCION III. | | OBRAS PERMITIDAS. |
| 1: General. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, RECONSTRUCCION | |
| Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002 y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|------------|----------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 46 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | GRADO II | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Ermita de San Roque | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 2 Parcela 209 | Dirección Postal: U.T.M.- 531951 - 4707254. Situada en una colina próxima al casco urbano | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PATRIMONIO ECLESIASTICO | Estilo y época: Ermita construida en el siglo XIII. Rehabilitada en 1991 | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Ermita donde se venera a San Roque y a San Gregorio Ostiense. El edificio actual tiene planta rectangular. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| Edificio de mampostería y sillería en esquinazos, dinteles y jambas, fruto de añadidos y arreglos a lo largo de su historia. El edificio se construyó por fases. Esto se evidencia en la colocación de la piedra de la fábrica de fachada y en las cubiertas, a dos y tres aguas con distintas pendientes. Entradas adinteladas a Sur y Este. Huecos en óculo a Sur. Espadaña sobre la fachada Norte. Existe constancia de diversos arreglos y mantenimiento del edificio durante los siglos XVII y XVIII, después de la fundación de la Cofradía de San Gregorio y San Roque. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| El edificio inicial parece ser el que actualmente es el templo y sacristía, y posteriormente se añadió lo que fue destinado a cuadras y cocina. Parece que en algún momento este lugar tuvo una cierta importancia y que por el discurrían gran cantidad de peregrinos, de ahí el añadido de albergue de caballería y lugar para pernoctar. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Muros de carga de mampostería y cubierta de estructura de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|---|--|---|
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Todo el edificio. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| GRADO DE PROTECCION II. | | OBRAS PERMITIDAS. |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. | | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y DEMOLICIÓN Y REEDIFICACIÓN DE PEQUEÑOS ELEMENTOS, SIN QUE AFECTE A LAS FACHADAS |
| 1.1: Volumetría Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales. | | |
| 1.2: Imagen Exterior Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales. | | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales. | | |
| 1.4: Distribución estructural Permite pequeñas modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando sus estructuras fundamentales, fachada, distribuciones y configuraciones espaciales. | | |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Todo el edificio. | | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | | |
| |  A photograph showing a stone bell tower. A single bell hangs in an arched opening at the top. A weather vane sits atop the tower. Bare branches of a tree are visible on the right side against a clear blue sky. | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 47 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO I | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Ermita de San Vicente | | | | | | | |
| Referencia U.T.M.: Polígono 6, Parcela 317 | Dirección Postal: U.T.M.- 530917 - 4706154 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PATRIMONIO ECLESIASTICO | Estilo y época: De 1767, fue restaurada en 1983 | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Ermita de planta rectangular y cubierta a dos aguas. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| El edificio es de mampostería, excepto la portada y el templete del campanario, zonas que parecen más antiguas que el resto. Portada probablemente recuperada de otra iglesia anterior. La cubierta tiene cubrición de teja cerámica curva. La portada es de estilo románico, aunque esta retocada. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Desde el siglo XVI hay referencias de que era un lugar de peregrinaje de las aldeas de la jurisdicción de Laguardia. Hoy día ha perdido esta condición. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| Edificio de muros de carga de mampostería y cubierta de estructura de madera a dos aguas. La cimentación de la fábrica es muy pobre. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Guarda en su interior una pila bautismal, que hace referencia a su antiguo rango parroquial del desaparecido poblado de San Andrés de la Ribera; cobija asimismo en su interior esta ermita dos imágenes que representan a los Santos Fabián y Sebastián. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| GRADO DE PROTECCION I. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Está incluida en Zona Arqueológica pendiente de Declaración como Monumento, por lo que recibe la protección derivada de la misma. Cualquier actuación deberá contar con previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA | |
| 1.1: Volumetría | | |
| No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. A estos elementos se les dispensa una protección integral, es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes. | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | |
|---|--|
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Protección integral, es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Protección integral, es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Protección integral, es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Protección integral, es decir, que habrán de conservarse en su unidad construida y en todas sus partes. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
|  | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | 48 | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 10 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 321 | Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 10 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio del siglo XVI. Rehabilitada en la segunda mitad del siglo XX. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|---|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | MALA INTERES ALTO REGULAR |
| Edificio de planta alargada, estrecha e irregular, consta de planta sótano, baja, primera y segunda. Tiene patio interior con añadidos, y una construcción al fondo, lonja, que tiene fachada y acceso independiente por la calle que une calle Camposanto con calle del Barco. Consta de planta sótano y baja. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | REGULAR INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| La diferencia de cota de estas calles hace que la entrada a la lonja se produzca por planta sótano. Ha sido reformada y se le ha añadido una planta al edificio principal. La cubierta es partida a dos aguas la parte interior y a un agua en fachada y esquina, acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra y fábrica de ladrillo enfoscada en planta segunda. El hueco de acceso a planta sótano es en arco de medio punto con dovelas de piedra y escudete en la clave, muy desgastado y no se aprecia la talla. El balcón situado encima de esta puerta ha invadido parte de las dovelas de la misma y se trata de una obra posterior. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | REGULAR INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Construcción en parcela estrecha y alargada con dos fachadas. Esta reformada y se le ha añadido una planta más. La escalera se encuentra adosada a la pared medianera y distribuye las estancias a su alrededor con ventilación a fachada y a patio central. Algunas estancias tienen ventilación a través de otras estancias. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | REGULAR INTERES MEDIO HABITABILIDAD REGULAR |
|  <p>PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA SOTANO</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>PLANTA SEGUNDA</p> | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | | |
|---|--|---|
| 1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga, entramados de madera y hormigón armado. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección Fachada de acceso. Puerta de acceso. Escudete | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 8, Unidad Edificatoria nº 2. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas. |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección Fachada de acceso. Puerta de acceso y escudete.- No podrán cambiarse de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN Y DEMOLICIÓN de la planta añadido, Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas. | |

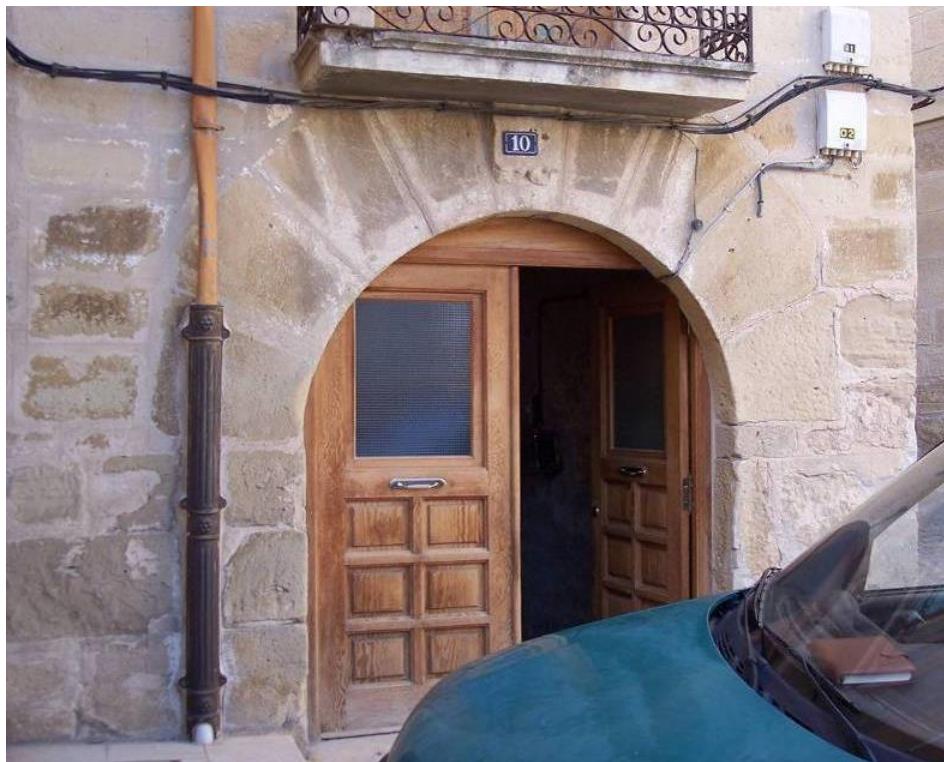
AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

FOTOGRAFIAS DETALLE



AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

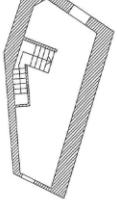
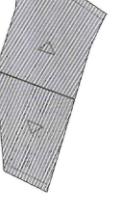
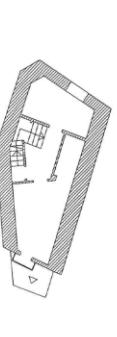
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | FICHA Nº 49 | | |
|---|-----------|---|----------------|--|--|
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Cantón de la Concepción nº 12-14 | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 322 y 323 | | Dirección Postal: Calle Cantón de la Concepción nº 12-14 | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | | Estilo y época: Edificio residencial del siglo XVI. El nº 14 rehabilitada íntegramente en 2013. | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | |
|  | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | ARQUITECTÓNICO | REGULAR |
| Edificio residencial, de planta irregular, consta de planta sótano, baja, primera y bajo-cubierta. | HISTÓRICO | INTERES ALTO |
| y FUNCIONAL REGULAR | | |
| 1.2: Imagen Exterior | ARQUITECTÓNICO | CONSERVACION |
| El número 14 ha sido rehabilitado parcialmente y se le ha subido la cubierta para dar luces al bajo-cubierta. La cubierta a dos aguas, con canes y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra en planta baja y primera y fábrica de ladrillo enfoscada en planta bajo-cubierta. El hueco de acceso, es en arco de medio punto, con dovelas de piedra y escudete en la clave, muy desgastado, donde se aprecia la talla de una cruz. El otro acceso es adintelado. | REGULAR | INTERES ALTO |
| y FUNCIONAL EN USO | | |
| 1.3: Distribución tipológica | ARQUITECTÓNICO | BUENA |
| Se divide en dos viviendas con entradas independientes. Tiene patio trasero pequeño. Ambas viviendas están distribuidas en una crujía estrecha irregular, con escalera central y estancias a ambos lados, con ventilación a fachada y a patio. La edificación del nº 14 esta rehabilitada parcialmente. | HISTÓRICO | INTERES ALTO |
| y FUNCIONAL EN USO | | |
|  |  | |
| PLANTA BAJOCUBIERTA | PLANTA CUBIERTA | |
|  |  |  |
| PLANTA SOTANO | PLANTA BAJA | PLANTA PRIMERA |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

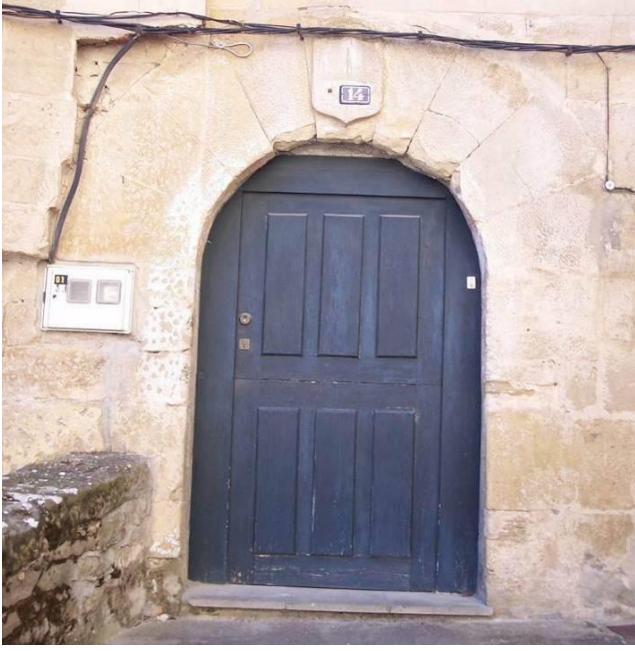
| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| | | | | |
| PLANTA BAJO CUBIERTA | | PLANTA CUBIERTA | | |
| | | | | |
| PLANTA SOTANO | PLANTA BAJA | PLANTA PRIMERA | | |
| 1.4: Distribución estructural | | | | |
| La estructura es de muros de carga y entramados de madera. La cubierta de estructura de madera. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO | |
| 2: Elementos de especial protección | | | | |
| La fachada principal del nº 14, con acceso en arco de medio punto y dovelas de piedra y escudete en la clave, este muy desgastado donde se aprecia la talla de una cruz. Se exceptúa la elevación de cubierta. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO | |
| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. | | | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 8, Unidad Edificatoria nº 5 y 6. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | | | |
| 1.1: Volumetría | | | | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| | |
|--|---|
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| <p>La fachada principal del nº 14. Escudete.- Según Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco.</p> | |
| Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
|  |  |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

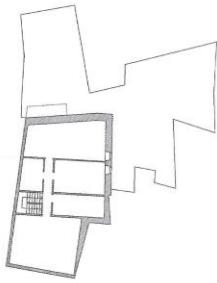
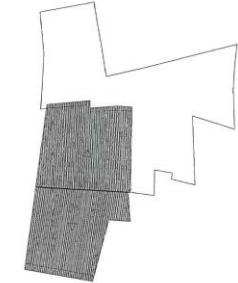
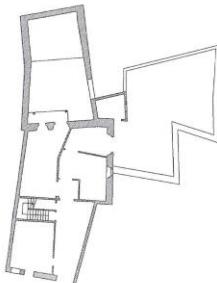
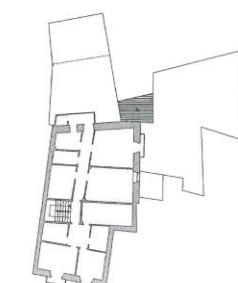
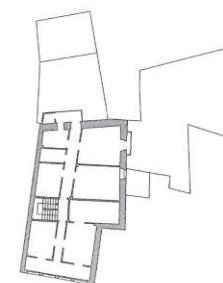
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | |
|---|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 50 | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Concepción nº 7 | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 289 | Dirección Postal: Calle Concepción nº 7 | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial del siglo XVIII. Reformado a finales del siglo XX. | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | |
|  | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|--|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | |
| Edificio residencial, de planta alargada irregular, consta de planta baja, primera, segunda y bajo-cubierta. Ha sido reformado y añadiéndole la segunda planta. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | |
| La cubierta a dos aguas, con canes y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra en planta baja y primera y fábrica de ladrillo con aplacado de piedra en planta segunda. El hueco de acceso es con arco deprimido, con dovelas talladas y escudete en la clave con dos llaves cruzadas, atributo del patrón del pueblo, San Pedro. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | |
| Edificio con dos patios traseros independientes, con forma irregular. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
|  PLANTA BAJOCUBIERTA |  PLANTA CUBIERTA | |
|  PLANTA BAJA |  PLANTA PRIMERA |  PLANTA SEGUNDA |
| 1.4: Distribución estructural | | |
| La estructura es de muros de carga y entramados de madera. La cubierta de estructura de madera | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | |
| Fachada principal (puerta de acceso en arco) Escudete | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV.BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|---|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 14, Unidad Edificatoria nº 5. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Fachada principal (puerta de acceso) Escudete.- Según Decreto 571/1963 de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piezas heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico, de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional Primera de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco. Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| |   |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

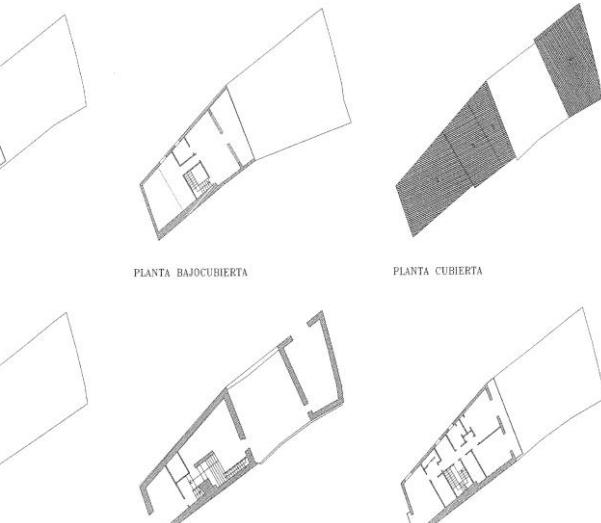
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 51 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Barco nº 5 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 209 | Dirección Postal: Calle Barco nº 5 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: siglo XVIII y reformado en el XX | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|--|--|---|---|
| 1:General | | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | | |
| Edificio residencial, consta de planta sótano, baja, primera, segunda y bajo-cubierta. Tiene un patio trasero ocupado en parte por edificaciones en planta baja. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior | | | |
| La cubierta a dos aguas, con canes de madera de tallado sencillo y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra con huecos recercados con orejas, dispuestos en eje. Se ha rehabilitado recientemente. El hueco de acceso es adintelado. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica | | | |
| Distribuida en una crujía, con escalera central adosada a una pared medianera, con estancias a fachada y patio trasero. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
|  <p>PLANTA SEGUNDA PLANTA BAJOCUBIERTA PLANTA CUBIERTA</p> <p>PLANTA SOTANO PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA</p> | | | |
| 1.4: Distribución estructural | | | |
| La estructura es de muros de carga y de hormigón armado. Cubierta de estructura de madera. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección | | | |
| Fachada y huecos. | | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 19, Unidad Edificatoria nº 7. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección Fachada y huecos. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |
| | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

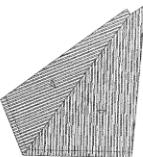
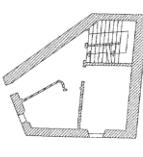
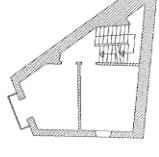
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | FICHA Nº 52 | | | |
|---|--|------------|----------------|--|--|--|
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle Barco nº 7 | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 210 | Dirección Postal: Calle Barco nº 7 | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial en esquina, del siglo XVIII | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | |
|  | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|--|---|
| 1:General | | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL |
| 1.1: Volumetría Edificio residencial en esquina, consta de planta sótano, baja, primera, segunda y bajo-cubierta. No tiene patio. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior La cubierta a un agua, en esquina, con canes de madera y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra y huecos recercados. Se han modificado los huecos antiguos. Se encuentra en buen estado de conservación. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica Edificio de planta irregular en esquina con dos fachadas y sin patio. Escalera al fondo en esquina y estancias a fachada. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO BUENA |
|  | PLANTA SEGUNDA | |
|  | PLANTA BAJOCUBIERTA | |
|  | PLANTA CUBIERTA | |
|  | PLANTA SOTANO | |
|  | PLANTA BAJA | |
|  | PLANTA PRIMERA | |
| 1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga y entramados de madera. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección Fachadas y huecos. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|--|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 19, Unidad Edificatoria nº 6. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.2: Imagen Exterior | Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. |
| 1.3: Distribución tipológica | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 1.4: Distribución estructural | Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. |
| 2: Elementos de especial protección | Fachadas y huecos. Recuperar antiguos huecos Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 53 | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO IV | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en la Calle Monjío nº 3 | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 156 | Dirección Postal: Calle Monjío nº 3 | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial del siglo XVIII | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | |
|  | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|--|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría Edificio residencial, del que solo queda la fachada. Constaba de planta baja y primera. No queda en pie nada más que la fachada. | HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior La cubierta era a dos aguas, sobre alero de piedra tallada, y acabada en teja cerámica curva. La fachada que queda es de mampostería de sillares de piedra y huecos recercados dispuestos en dos ejes verticales. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica --- | | |
| 1.4: Distribución estructural La estructura era de muros de carga con cubierta a dos aguas. No queda más que la fachada. | ARQUITECTÓNICO | RUINA |
| 2: Elementos de especial protección Fachada principal con acceso, balcón y alero. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. REGULAR INTERES ALTO SIN USO |
| GRADO DE PROTECCION IV. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 21, Unidad Edificatoria nº 24. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | |
| 1.1: Volumetría Permite adaptaciones o modificaciones con tal que conserve elementos o partes esenciales. | | |
| 1.2: Imagen Exterior Permite adaptaciones o modificaciones con tal que se integren los elementos de fachada en la nueva edificación. | | |
| 1.3: Distribución tipológica -- | | |
| 1.4: Distribución estructural -- | | |
| 2: Elementos de especial protección -- | | |
| Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN, REEDIFICACIÓN Y REFORMA, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. | | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

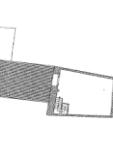
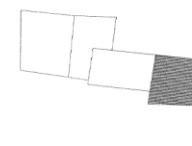
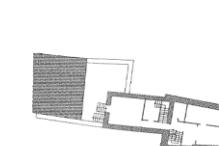
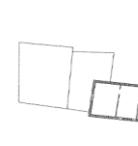
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 54 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio de la Plaza Mayor nº 8 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 90 | Dirección Postal: Plaza Mayor nº 8 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Siglo XVI reformado en el XX. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|---|--|
| 1:General | | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | | | |
| Edificio residencial, de planta estrecha y alargada, en la reforma del siglo XX se le añade una planta. Consta de planta baja, primera, segunda y bajo-cubierta. Tiene patio trasero ocupado en su mayor parte por una construcción. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO | |
| 1.2: Imagen Exterior | | | |
| La cubierta a dos aguas, con altura de cumbre desplazada. Tiene canes de madera sobre alero de madera, y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de sillares de piedra y huecos dispuestos en dos ejes verticales excepto la puerta de entrada que se encuentra desplazada hacia la derecha. El acceso es por hueco con arco de medio punto. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO | |
| 1.3: Distribución tipológica | | | |
| Edificio rehabilitado. Formado por una crujía estrecha. La distribución es a partir de un núcleo de escalera que a partir de la planta primera se convierten en dos independizando dos viviendas, una a fachada y otra a patio. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO HABITABILIDAD BUENA | |
|  PLANTA BAJOCUBIERTA |  PLANTA BAJA | | |
|  PLANTA BAJA |  PLANTA PRIMERA |  PLANTA SEGUNDA | |
| 1.4: Distribución estructural | | | |
| La estructura es de muros de carga y entramados de madera y estructura de hormigón en las zonas reformadas. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACIÓN BUENA INTERES ALTO EN USO | |
| 2: Elementos de especial protección | | | |
| Fachada y acceso con arco de medio punto. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACIÓN BUENA INTERES ALTO EN USO | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|---|--|
| <p>1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 27, Unidad Edificatoria nº 21. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente.</p> | <p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA.</p> |
| 1.1: Volumetría | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior | |
| Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural | |
| Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección | |
| Fachada y acceso con arco de medio punto. | |
| Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE |  |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

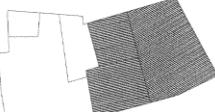
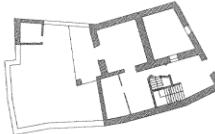
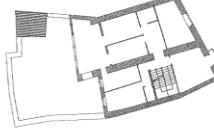
| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 55 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO III | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Edificio en Calle del Norte nº 7 | | | | | | | |
| Referencia Catastral: Polígono 12 / Parcela 65 | Dirección Postal: Calle del Norte nº 7 | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Edificio residencial, entre medianeras, del siglo XIX. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|---|--|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría Edificio residencial, entre medianeras. Consta de planta baja, primera y bajo-cubierta. Tiene patio trasero con añadidos. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.2: Imagen Exterior La cubierta a dos aguas, con cornisa de piedra labrada y canes de madera y acabada en teja cerámica curva. La fachada es de mampostería de piedra y huecos, adintelados y con esquineros, dispuestos en dos ejes verticales. El acceso es por hueco adintelado y en ese eje en planta primera balcón con rejería de barrotes verticales. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 1.3: Distribución tipológica Distribuida en dos crujías con escalera centrada en la crujía de acceso, apoyada en pared medianera. Las estancias se distribuyen a ambos lados con ventilación a fachada y patio trasero. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | BUENA INTERES ALTO BUENA |
|  PLANTA CUBIERTA | | |
|  PLANTA BAJA |  PLANTA PRIMERA |  PLANTA BAJOCUBIERTA |
| 1.4: Distribución estructural La estructura es de muros de carga y entramados de madera. Estructura de hormigón en los añadidos del patio. | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERV. BUENA INTERES ALTO EN USO |
| 2: Elementos de especial protección Fachada y huecos | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | CONSERVACION BUENA INTERES ALTO EN USO |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| GRADO DE PROTECCION III. | OBRAS PERMITIDAS. |
|---|--|
| 1: General. Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan Especial del Casco Histórico de Elciego y Plan General de Ordenación Urbana de Elciego. Inmueble incluido en el ámbito del Casco Histórico como Manzana 27, Unidad Edificatoria nº 15. Queda protegido, y las actuaciones sobre ellos reguladas, por el Plan Especial de Rehabilitación Integrada vigente. | Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA,CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, REEDIFICACIÓN Y REFORMA INTERIOR sin que afecte a las fachadas, AMPLIACIÓN Y NUEVA PLANTA. |
| 1.1: Volumetría Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres pero siempre conservando su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.2: Imagen Exterior Se conservará su volumen, huecos y elementos de fachada y cubierta como imagen exterior. | |
| 1.3: Distribución tipológica Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 1.4: Distribución estructural Permite modificaciones de adaptabilidad a los nuevos usos y costumbres. | |
| 2: Elementos de especial protección Fachada y huecos Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA, CONSERVACIÓN Y ORNATO, CONSOLIDACIÓN. | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| FICHA INDIVIDUALIZADA | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | FICHA Nº 56 | | | | | |
| Catálogo de Protección: BIEN DE PROTECCION LOCAL-MUNICIPAL | | | | | | | | |
| MUNICIPIO | LOCALIDAD | Protección | GRADO I | | | | | |
| ELCIEGO | ELCIEGO | | | | | | | |
| IDENTIFICACION DEL EDIFICIO | nombre común de la edificación: Calvario. Los huesos de Jesucristo. | | | | | | | |
| Referencia Catastral: U.T.M. 531.255 - 4.706.954 | Dirección Postal: Calle Diputación Foral. Trasladado de su ubicación inicial junto a la carretera de Villabuena. | | | | | | | |
| Propiedad: PRIVADA. PARTICULARES | Estilo y época: Calvario del siglo XVII. | | | | | | | |
| FOTOGRAFIAS GENERALES | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez

| DESCRIPCIÓN | ESTADO DE CONSERVACIÓN | |
|---|--|---|
| 1:General | INTERÉS ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y/O FUNCIONAL | |
| 1.1: Volumetría | ARQUITECTÓNICO HISTÓRICO FUNCIONAL | INTERES BAJO INTERES ALTO SIN USO |
| <p>Quedan dos elementos del recorrido del calvario que existía en el municipio de Elciego: la cruz y "los Huesos de Jesucristo".</p> <p>Se encontraba situado en la carretera de Villanueva. Podría tratarse de una pequeña capilla funeraria que solía colocarse junto a la decimocuarta y última cruz del Vía Crucis y donde se rezaba al finalizar el mismo. Se trata de una construcción maciza y de piedra de sillería que se encuentra algo deteriorada, sus medidas son 3.36 x 1.54 y 1.82 m. de altura y esta coronada por una cubierta en forma de artesa invertida. De su decoración exterior no se conserva nada salvo unas pequeñas hornacinas flanqueadas por dos orificios circulares en todos sus lados de las que desconocemos sus funciones. Actualmente se encuentra rehabilitado y se ha traslado a los jardines próximos al cementerio, dado su carácter funerario.</p> | | |
| GRADO DE PROTECCION I. | OBRAS PERMITIDAS. | |
| <p>1: General.</p> <p>Protección conforme a la Ley 7/1990 de 3 de julio, de patrimonio Cultural Vasco, Decreto 317/2002, Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.</p> | <p>Tipo de intervención: RESTAURACIÓN CIENTÍFICA Y CONSERVADORA.</p> | |
| <p>En virtud de lo establecido en el Artículo 49 de la Ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco, el propietario o promotor de las obras que se pretendan realizar en esta Zona, deberá aportar un estudio referente al valor arqueológico del solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras en el Artículo 7 y concordantes del Decreto 234/1996 de 8 de octubre.</p> | | |
| <p>Está incluida en Zona Arqueológica Declarada de presunción arqueológica por la CAPV (Resolución de 19 de noviembre de 1997 del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes. BOPV nº 7 de 13 de enero de 1998), por lo que recibe la protección derivada de la misma. (Se remite a la ficha nº 97 de este Catálogo.)</p> | | |
| <p>Se establece como ámbito de protección el área intramuros del elemento.</p> <p>Cualquier actuación deberá contar con previa autorización de los órganos competentes de la Diputación Foral de Álava.</p> | | |
| FOTOGRAFIAS DETALLE | | |
| | | |

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el expediente de PGOU de Elciego.

Elciego, a 23 de junio de 2017.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Armando Blanco Martínez